

Texto de aplicación (BYLAW)

**Approved by World Archery Executive Board el 14
Diciembre de 2014**

Efectivo desde el 1 de abril 2015

Libro 4, Capítulo 22, Artículo 22.4.1

Un Arco de cualquier tipo, siempre que se ajuste al principio aceptado y al significado de la palabra "arco", tal y como se utiliza en tiro con arco sobre diana, es decir, un instrumento consistente en una empuñadura, un cuerpo central (no se permiten los arcos de tiro a través de una ventana central en el cuerpo) y dos palas flexibles, cada una terminando en una hendidura con una localización para la cuerda. El arco estará fabricado con un material natural o con resinas basadas en productos naturales (ej. Madera, bambú, cuerno, tela, fibra de vidrio, y una porción del cuerpo puede incluir carbono/grafito o metal). El cuerpo deberá ser de construcción laminada o de una sola pieza de madera. El arco puede ser desmontable y puede incorporar de fábrica accesorios de metal para el acoplamiento de las palas, insertos para el montaje de un visor y el torque y los bujes para el estabilizador solamente. El arco puede incluir un solo ajuste para el tiller de las palas, pero ningún mecanismo que modifique la potencia. El cuerpo puede incluir finos laminados sintéticos de hasta 6mm de anchura para su uso en las protecciones de las palas/cajetines o para el interior de la estructura del cuerpo, pero no más de una cuarta parte de la estructura del cuerpo puede estar fabricada con metal o material sintético. El cuerpo debe contener algo de madera o bambú. Para los arcos no desmontables, las palas laminadas pueden incluir cualquier material que se integre en el cuerpo. El arco se montará utilizando una cuerda simple fijada directamente entre las dos hendiduras de los extremos solamente, y para su uso se mantiene con una mano por la empuñadura, mientras los dedos de la otra mano sujetan, tiran hacia atrás y sueltan la cuerda.

El arco, tal y como se describe arriba, debe estar desnudo, excepto por un reposaflechas como se describe en el [Artículo 22.4.3.](#), y libre de protuberancias, marcas de apuntar, manchas, defectos o partes laminadas (en la zona de la ventana del arco) que puedan ser utilizadas para apuntar.